

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4225/21

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ

ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Albánchez, D. Amador López Pardo.

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Albánchez, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2021, acordó entre otros, aprobar inicialmente la adaptación parcial del proyecto de delimitación de suelo urbano de Albánchez a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, conforme a las condiciones fijadas por la Instrucción 1/2019 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, relativas a los PDSU, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el arquitecto de la U.A.M Alto y Medio Almanzora, D. Juan Godoy Giménez, cuya parte dispositiva establece:

1º) Aprobar inicialmente la adaptación parcial del proyecto de delimitación de suelo urbano de Albánchez a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía según la redacción dada por el arquitecto, D. Juan Godoy Giménez.

2º) Abrir un periodo de información pública por plazo de 30 días, mediante anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en un diario de los de mayor difusión en la provincia.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.albanchez.es>].

3º) Suspender por el plazo de una año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extingue con la publicación de la aprobación definitiva de la Adaptación Parcial del PDSU

4º) Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la adaptación parcial del proyecto de delimitación de suelo urbano a la Delegación provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, previsto en el artículo 31.2c) LOUA.

En Albánchez, a 7 de Octubre de 2021.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Amador López Pardo.